

CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS AL SISTEMA EN EL SISTEMA ARCU-SUR

La Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias (CNACU), en el marco de sus atribuciones, emite la Certificación de Carreras Universitarias Acreditadas ante el Sistema Acreditación Regional de la Calidad Académica (Arcu-Sur), el documento avala la validez y vigencia de acreditación de una determinada carrera universitaria de cualquiera de las Universidades del Estado Plurinacional de Bolivia, con la finalidad de facilitar la continuidad de estudios en cualquiera de los países que conforman al sistema Arcu-Sur del Mercosur Educativo.

Para la solicitud de la certificación de acreditación, los interesados deberán presentar al Ministerio de Educación los siguientes documentos:

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE LA CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE UNA CARRERA UNIVERSITARIA ANTE EL SISTEMA ARCU-SUR	
1	<p>Nota de solicitud dirigida a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Señor: Lic. José Luis Gutiérrez Gutiérrez VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS – CNACU <p>En ausencia del Viceministro, el documento será firmada por el Vicepresidente de CNACU,</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Señor: Pedro Daniel Angulo Aranda, DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS – CNACU
2	<p>Una fotocopia simple de Cédula de identidad vigente. (En caso de ser extranjero, presentar una fotocopia simple de cédula de identidad de extranjero o pasaporte vigente).</p>
3	<p>Una fotocopia legalizada del Diploma Académico, El documento debe ser emitido por la Universidad que otorgó el diploma académico.</p>
4	<p>Una fotocopia simple (anverso y reverso) del título profesional</p>
5	<p>Documento original emitido por la sede o subsede de la Universidad (según corresponda), que certifique, que el o la solicitante ha concluido el plan de estudios en la respectiva sede o subsede según corresponda y que, además certifique que la carrera universitaria cuenta con la acreditación ante el sistema ARCU-SUR</p>
<p>NOTA. -</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El recojo del resultado del trámite es “personal”. ➤ En caso de que el solicitante no pueda presentarse, quedan autorizados para el recojo del resultado del trámite: un familiar en primer grado, presentando su Cedula de Identidad, o un representante legal. ➤ En caso de ser representante Legal, presentar el Poder Notarial Especifico (en original y fotocopia) para apersonarse al Ministerio de Educación, y la Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias-CNACU, otorgando facultades expresas para el documento requerido. 	